

MAT: ADJUDICA COMPRA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO MEDICO A LOS PROVEEDORES QUE SE INDICAN.-

Monte Patria, 22 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.315.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 22-09-2017.
- Pedido de Materiales N°417 de fecha 24-07-2017
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación.
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 417 de fecha 24-07-2017.
- ✓ La necesidad de implementar CESFAM y Postas de la Comuna.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La compra de Equipamiento Clínico para CESFAM y Postas de la Comuna, según Licitación Pública ID N°2996-154-L117, denominada "Instrumental y Equipamiento Médico", a los Proveedores que se indican:

DIPROMED S.A.	R.U.T. N° 86.397.000-8	\$ 482.545.-
IMP. Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED	R.U.T. N° 92.999.000-5	\$ 807.939.-
DIPROLAB LTDA.	R.U.T. N° 78.027.120-5	\$ 217.877.-


2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Compra de Instrumental y Equipamiento Médico.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.001.300 "Equipos Detectores, Monitoreo y Otros para Salud".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaría Municipal
Archivo Adquisiciones Desam



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés